



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 003619-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4454703 - 2]**

**VISTO:** El expediente N°4454703-1 (Memorando N°000310-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 19-05-2023, sobre asignación de funciones como Responsable de la Oficina de Escalafón de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, de la servidora **Lesly Roxana Zurita Yocya**, en un total de 13 folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el Artículo 76° del Decreto Supremo N°005-90-PCM: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia, concordante con el Artículo 78°: "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados (...);

Que, la servidora **Lesly Roxana Zurita Yocya**, personal administrativo nombrado de esta sede administrativa, mediante expediente N°4580842-0, de fecha 24-04-2023, reitera pedido sobre emisión de resolución de encargatura como Especialista de Escalafón de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, en vía de regularización a partir de los años 2020, 2021, 2022 y 2023;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las acciones administrativas, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la resolución directoral de asignación de funciones de la servidora **LESLY ROXANA ZURITA YOCYA**, como Responsable de la Oficina de Escalafón de esta sede administrativa, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2023, según lo dispuesto en el Memorando N°000012-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH, de fecha 13-01-2023, según lo establecido en el Artículo 76° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, concordante con el Artículo 78° y demás normas conexas, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con Decreto Legislativo N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por D.S. N°005-90-PCM, Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023", Resolución Suprema N°205-2003-ED, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ASIGNAR** las funciones como Responsable de la Oficina de Escalafón, de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, a la servidora **LESLY ROXANA ZURITA YOCYA**, Técnico Administrativo nombrado de esta Unidad Ejecutora, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023, percibiendo su remuneración mensual por la plaza que ocupa según el CAP de esta dependencia.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la interesada de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION LAMBAYEQUE  
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 003619-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4454703 - 2]

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente  
AMADO FERNANDEZ CUEVA  
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 15/08/2023 - 17:15:19

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS  
ARNALDO FARROÑAN BARRETO  
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
24-07-2023 / 09:10:32
- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE  
31-07-2023 / 09:35:41
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE  
10-08-2023 / 14:03:47
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
SABINA DIAZ GUERRERO  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
31-07-2023 / 11:44:11